

DECRETO 714 DE 2018

(abril 25)

D.O. 50.575, abril 25 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren el numeral 1 del artículo 189, de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia a partir del 25 de abril de 2018, presentada por el doctor David Luna Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 79777591, al empleo de Ministro Código 0005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 25 de abril de 2018 del empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al doctor Juan Sebastián Rozo Rengifo, identificado con cédula de ciudadanía número 81720041, Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN